

de la provincia. Examen de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local.

Tema 5. La Administración Institucional en España. La Corporación. Los Organismos autónomos. Examen de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades estatales autónomas.

Tema 6. El personal al servicio de la Administración Pública. Concepto y clases de funcionarios. Naturaleza jurídica de la relación existente entre el funcionario y la Administración. Los funcionarios en la Administración Institucional. Características fundamentales de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado y del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Tema 7. El Ministerio de Agricultura. Estructura y funciones de sus órganos centrales, centralizados y autónomos. Divisiones Regionales Agrarias. Delegaciones Provinciales de Agricultura: estructura, dependencia y funciones del Delegado.

Tema 8. El Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Organos y Organismos antecedentes. Funciones encomendadas y delimitación de sus competencias. Estructura central y periférica.

Tema 9. La Ley de Procedimiento Administrativo. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Procedimientos especiales. Motivación y notificación de los actos administrativos. El silencio administrativo.

Tema 10. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Los funcionarios de carrera. Funcionarios de empleo. Personal contratado y laboral. Requisitos para el ingreso en la Función Pública. Procedimiento de selección. La formación. El perfeccionamiento.

Tema 11. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Incompatibilidades. Extinción de la relación funcional. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos: sueldo, trienios, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias.

Tema 12. Régimen disciplinario de los funcionarios públicos. Faltas y sanciones. Procedimiento sancionador. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios.

Tema 13. La Seguridad Social en la Función Pública. Derechos pasivos. La ayuda familiar. Mutualismo funcional. Otras prestaciones de asistencia social.

Tema 14. Repoblación forestal. Disponibilidad de terrenos: consorcios y convenios. Repoblaciones obligatorias. Repoblaciones especiales.

Tema 15. Conservación y mejora de suelos. La hidrología forestal: objeto y fines. Disposiciones reguladoras sobre la conservación de suelos agrícolas.

Tema 16. Incendios forestales. Legislación vigente. Finalidad y ámbito de aplicación. Regulación de actividad en comarcas de carácter forestal. Deberes en relación con la extinción de incendios. Infracciones y su sanción.

Tema 17. La caza. El derecho vigente. Clasificación de los terrenos y efectos cinegéticos de la misma. Responsabilidad por daños. Seguro obligatorio del cazador y seguridad en las cacerías. Propiedad de las piezas de caza.

Tema 18. Protección, conservación y aprovechamiento de la caza. Vedas. Ordenación de aprovechamientos. Limitaciones y prohibiciones en beneficio de la caza. La licencia de caza: clases y regulación de las mismas. Consejos de Caza y Asociaciones de Cazadores. Infracciones en materia de caza. Clasificación. Tipificación y sanciones en los delitos y faltas de caza.

Tema 19. Espacios naturales protegidos. Reservas Nacionales de Caza. Examen de las disposiciones legales por las que se rigen.

Tema 20. La pesca. Concepto de aguas continentales. Conservación del medio acuícola: libre circulación, inalteración de fondos y márgenes, contaminación, aprovechamientos hidráulicos. Normas relativas a las masas de agua continentales sujetas a protección especial. Propiedad de la pesca.

Tema 21. Protección y aprovechamiento de la pesca. Dimensiones mínimas de las capturas. Vedas. Guías. Prohibiciones. Licencias. Permisos. Matriculación de embarcaciones y aparatos flotantes. Concesión de cotos. Arrendamientos. Infracciones en materia de pesca. Competencias. Clases de faltas y sanciones correspondientes. Daños y perjuicios. Comisos. Recursos.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

30524

*ORDEN de 26 de noviembre de 1979 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado para la provisión de la cátedra del grupo IX, «Química IV», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado, anunciado por resolución de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio), para la provisión de la cátedra

del grupo IX, «Química IV», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Carlos Vilchez, Catedrático-Director de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (Huelva).

Vocales:

Don Ramón Anguita Delgado, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Don Santiago García Fernández, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián.

Don José de No Martín, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid.

Don Andrés Herrero Checa, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Rafael Estévez Reyes, Catedrático-Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Las Palmas.

Vocales suplentes:

Don Antonio Fernández del Riego, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Vigo.

Don Rafael Luzón Cuesta, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén.

Don Octavio Candela Carbonell, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy.

Doña Manuela Herrero Lancina, Catedrática de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

30525

*ORDEN de 26 de noviembre de 1979 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado para la provisión de la cátedra del grupo VI, «Química I», de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba, Valladolid y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado, anunciado por resolución de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio), para la provisión de la cátedra del grupo VI, «Química I», de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba, Valladolid y Zaragoza, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Moreno Clavel, Catedrático-Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena.

Vocales:

Don Eladio Lorente González, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid.

Don Andrés Cabelle Llop, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú.

Don Alfonso Esteve Sevilla, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valencia.

Don José de No Martín, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Rafael Estévez Reyes, Catedrático-Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Las Palmas.

Vocales suplentes:

Don José Carlos Vilchez Martín, Catedrático de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (Huelva).

Don Rafael Luzón Cuesta, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén.

Don Antonio Gil de Gómez Adán, Catedrático de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián.

Doña Manuela Herrero Lancina, Catedrática de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.